



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA\_PORTAL INSTITUCIONAL\_2DA. FASE

**Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decreta, reforme, adicione, derogue o abroge cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	1 0	Recomendación	Deberá publicar su información en los formatos establecidos en los lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación, y Estandarización de la Información de la Obligaciones en la Ley General, atendiendo los criterios sustantivos y adjetivos.
Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar su información en los formatos establecidos en los lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación, y Estandarización de la Información de la Obligaciones en la Ley General, atendiendo los criterios sustantivos y adjetivos.
Criterio 9. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1 0	Recomendación	Deberá publicar su información en los formatos establecidos en los lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación, y Estandarización de la Información de la Obligaciones en la Ley General, atendiendo los criterios sustantivos y adjetivos.
Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar su información en los formatos establecidos en los lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación, y Estandarización de la Información de la Obligaciones en la Ley General, atendiendo los criterios sustantivos y adjetivos.
Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar su información en los formatos establecidos en los lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación, y Estandarización de la Información de la Obligaciones en la Ley General, atendiendo los criterios sustantivos y adjetivos.
Criterio 12. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1 0	Recomendación	Se deberá publicar la información en el formato 1. La información no se publica de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación, y Estandarización de la Información de la Obligaciones en la Ley General, atendiendo los criterios sustantivos y adjetivos.
Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización	1 0	Recomendación	Se deberá publicar la información en el formato 1. La información no se publica de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación, y Estandarización de la Información de la Obligaciones en la Ley General, atendiendo los criterios sustantivos y adjetivos.

**Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado]	1 0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. El Sujeto obligado publica la Estructura Orgánica General, en este únicamente indica denominación del área, denominación del puesto y cargo.
Criterio 5. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario / servidor público / empleado / representante popular / miembro del poder judicial / miembro de órgano autónomo [especificar denominación] / personal de confianza / prestador de servicios profesionales / otro [especificar denominación])	1 0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. El Sujeto obligado publica la Estructura Orgánica General, en este únicamente indica denominación del área, denominación del puesto y cargo.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 6. Área de adscripción (Área inmediata superior)	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. El Sujeto obligado publica la Estructura Orgánica General, en este únicamente indica denominación del área, denominación del puesto y cargo.
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. El Sujeto obligado publica la Estructura Orgánica General, en este únicamente indica denominación del área, denominación del puesto y cargo.
Criterio 8. Fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. El Sujeto obligado publica la Estructura Orgánica General, en este únicamente indica denominación del área, denominación del puesto y cargo.
Criterio 9. Por cada puesto o cargo deben desplegarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. El Sujeto obligado publica la Estructura Orgánica General, en este únicamente indica denominación del área, denominación del puesto y cargo.
Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. El Sujeto obligado publica la Estructura Orgánica General, en este únicamente indica denominación del área, denominación del puesto y cargo.
Criterio 11. En cada nivel de estructura se deben incluir, en su caso, a los prestadores de servicios profesionales o los miembros que se integren al sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. El Sujeto obligado publica la Estructura Orgánica General, en este únicamente indica denominación del área, denominación del puesto y cargo.
Criterio 13. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. El Sujeto obligado publica la Estructura Orgánica General, en este únicamente indica denominación del área, denominación del puesto y cargo.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. El Sujeto obligado publica la Estructura Orgánica General, en este únicamente indica denominación del área, denominación del puesto y cargo.
Criterio 20. La información publicada se organiza mediante el formato 2, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá integrar cada parte de la estructura que permita vincular las atribuciones y responsabilidades que le corresponde a cada servidor o miembro del Sujeto Obligado. Se observa información incompleta, no se capturó en el formato los niveles de la estructura orgánica, incumpliendo con los criterios sustantivos y adjetivos de esta fracción.
Criterio 21. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá incluir los documentos en formato reutilizable, la información se publica en formato PDF.

**Art. 70 - Fracción III. Facultades de cada Área**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. El Sujeto obligado publica la Estructura Orgánica General, en este únicamente indica denominación del área, denominación del puesto y cargo.
Criterio 3. Fundamento legal (artículo y/o fracción)	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. El Sujeto obligado publica la Estructura Orgánica General, en este únicamente indica denominación del área, denominación del puesto y cargo.
Criterio 8. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. El Sujeto obligado publica la Estructura Orgánica General, en este únicamente indica denominación del área, denominación del puesto y cargo.
Criterio 11. La información publicada se organiza mediante el formato 3, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. Se publica las facultades de cada área, sin embargo no cumple con este criterio.
Criterio 12. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá incluir los documentos normativos en formato reutilizable

**Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos**

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. En los documentos no se visualiza a que ejercicio corresponde
Criterio 4. Cada objetivo deberá desplegar sus indicadores asociados	1	0.5	Recomendación	Algunos documentos no contine inicadores, ver Recomendación en el criterio 1
Criterio 6. Cada meta deberá especificar su unidad de medida	1	0.5	Recomendación	Algunos documentos no contine la unidad de medida, ver Recomendación en el criterio 1
Criterio 14. La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 15. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá incluir los documentos normativos en formato reutilizable

**Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de manera anual, con base a la Tabla de Actualización y Conservación de la información, en caso de no contar o de no generar la información, se deberá fundamentar en el campo nota, lo anterior debido a que no existe información publicada, en consecuencia el Sujeto obligado incumple con todos los criterios sustantivos y adjetivos de esta fracción.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 4. Nombre del(os) indicador(es)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 5. La(s) dimensión(es) a medir	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 6. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 8. Unidad de medida	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 9. Frecuencia de medición	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 10. Línea base	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 11. Metas programadas	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 12. Metas ajustadas, en su caso	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 13. Avance de las metas al periodo que se informa	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 14. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 15. Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de su medición)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1

**Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación Deberá publicar la información de manera anual, con base a la Tabla de Actualización y Conservación de la información, en caso de no contar o de no generar la información, se deberá fundamentar en el campo nota, lo anterior debido a que no existe información publicada, en consecuencia el Sujeto obligado incumple con todos los criterios sustantivos y adjetivos de esta fracción.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 3. Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 4. Descripción breve y clara de cada objetivo institucional	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 5. Nombre del(os) indicador(es)	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 6. Dimensión(es) a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía)	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 7. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 8. Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 9. Unidad de medida	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 10. Frecuencia de medición	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 11. Línea base	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 12. Metas programadas	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 13. Metas ajustadas que existan, en su caso	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 14. Avance de metas	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 15. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 16. Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente)	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante el formato 6, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1

**Art. 70 - Fracción VII. Directorio**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	No publica la información requerida, en caso de no contar con ella deberá de fundamentarlo y justificarlo en el apartado de NOTAS del formato (mismo que no utiliza para cargar la información).
Criterio 2. Denominación del cargo o nombramiento otorgado	1	0.5	Recomendación	No publica la información requerida del Consejo Universitario y la Rectoría, en caso de no contar con ella deberá de fundamentarlo y justificarlo en el apartado de NOTAS del formato (mismo que no utiliza para cargar la información).
Criterio 3. Nombre del servidor(a) público(a)(nombre[s], primer apellido, segundo apellido), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad[1]. En su caso, incluir una leyenda que especifique el motivo por el cual no existe servidor público ocupando el cargo, por ejemplo: Vacante	1	0.5	Recomendación	No publica la información requerida del Consejo Universitario y la Rectoría, en caso de no contar con ella deberá de fundamentarlo y justificarlo en el apartado de NOTAS del formato (mismo que no utiliza para cargar la información).
Criterio 4. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos)	1	0.5	Recomendación	No publica la información requerida del Consejo Universitario y la Rectoría, en caso de no contar con ella deberá de fundamentarlo y justificarlo en el apartado de NOTAS del formato (mismo que no utiliza para cargar la información).
Criterio 5. Fecha de alta en el cargo con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
Criterio 6. Domicilio para recibir correspondencia oficial (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)[2]	1	0.5	Recomendación	No publica la información requerida del Consejo Universitario y la Rectoría, en caso de no contar con ella deberá de fundamentarlo y justificarlo en el apartado de NOTAS del formato (mismo que no utiliza para cargar la información).
Criterio 7. Número(s) de teléfono(s) oficial(es) y extensión (es)	1	0.5	Recomendación	No publica la información requerida del Consejo Universitario y la Rectoría, en caso de no contar con ella deberá de fundamentarlo y justificarlo en el apartado de NOTAS del formato (mismo que no utiliza para cargar la información).
Criterio 8. Correo electrónico oficial, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo
Criterio 9. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0	Recomendación	El el portal no se observa la existencia de prestadores de servicios profesionales, se deberá publicar la información o justificar en su caso
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 7, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá incluir los documentos normativos en formato reutilizable

**Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos**



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información que se le solicita.
Criterio 6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1 0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. El Sujeto obligado publica el tabulador de sueldos, indicando únicamente clave, descripción y pago quincenal, por lo que deberá atender los criterios sustantivos y adjetivos de esta fracción.
Criterio 7. Sexo: Femenino/Masculino	1 0	Recomendación	Sin información, ver Recomendación en criterio 6
Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)	1 0.5	Recomendación	Atender la Recomendación y recomendación descrito en el criterio 6
Criterio 9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0.5	Recomendación	Atender la Recomendación y recomendación descrito en el criterio 6
Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Recomendación	Atender la Recomendación y recomendación descrito en el criterio 6
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Recomendación	Atender la Recomendación y recomendación descrito en el criterio 6
Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Recomendación	Atender la Recomendación y recomendación descrito en el criterio 6
Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Recomendación	Atender la Recomendación y recomendación descrito en el criterio 6
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Recomendación	Atender la Recomendación y recomendación descrito en el criterio 6
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Recomendación	Atender la Recomendación y recomendación descrito en el criterio 6
Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Recomendación	Atender la Recomendación y recomendación descrito en el criterio 6
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Recomendación	Atender la Recomendación y recomendación descrito en el criterio 6
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Recomendación	Atender la Recomendación y recomendación descrito en el criterio 6
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Recomendación	Atender la Recomendación y recomendación descrito en el criterio 6
Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1 0	Recomendación	Atender la Recomendación y recomendación descrito en el criterio 6
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Deberá validar su información cada periodo dependiendo el tiempo establecido en la Tabla de Actualización y Conservación de la Información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá incluir los documentos normativos en formato reutilizable

**Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información, con base a la Tabla de Actualización y Conservación de la información, en caso de no contar o de no generar la información, se deberá fundamentar en el campo nota, lo anterior debido a que no existe información publicada, en consecuencia el Sujeto obligado incumple con todos los criterios sustantivos y adjetivos de esta fracción.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados y/o ejerza actos de autoridad en ellos, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 7. Área de adscripción o unidad administrativa (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos si así corresponde)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 8. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 9. Denominación del encargo o comisión	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 10. Tipo de viaje (nacional / internacional)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 11. Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado comisionado	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 12. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 13. Origen del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 14. Destino del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 15. Motivo del encargo o comisión	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 16. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 17. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 18. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 19. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otra (especificar)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 20. Importe ejercido erogado por concepto de viáticos	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 21. Importe total ejercido erogado con motivo del encargo o comisión	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 22. Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 23. Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 27. Ejercicio	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 28. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 29. Tipo de miembro del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado; empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, integrante, prestador de servicios profesionales, otro [señalar denominación])	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 32. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 34. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido y segundo apellido)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 35. Denominación del acto de representación	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 36. Tipo de viaje (nacional/internacional)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 37. Número de personas acompañantes en el acto de representación del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad comisionado	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 38. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 39. Origen del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 40. Destino del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 41. Motivo del acto de representación	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 44. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 45. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otro (especificar)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 47. Importe total ejercido erogado con motivo del acto de representación	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 48. Importe total de gastos no erogados derivados del acto de representación	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 53. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	No existe información cargada para verificar, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	No existe información cargada para verificar, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	No existe información cargada para verificar, Recomendación redactada en el criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 56. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	No existe información cargada para verificar, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	No existe información cargada para verificar, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	No existe información cargada para verificar, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 59. La información publicada se organiza mediante los formatos 9a y 9b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	No existe información cargada para verificar, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 60. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	No existe información cargada para verificar, Recomendación redactada en el criterio 1

**Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información, con base a la Tabla de Actualización y Conservación de la información, en caso de no contar o de no generar la información, se deberá fundamentar en el campo nota, lo anterior debido a que no existe información publicada, en consecuencia el Sujeto obligado incumple con todos los criterios sustantivos y adjetivos de esta fracción.
Criterio 2. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 5. Tipo de plaza presupuestaria: de carácter permanente o eventual	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante.	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 9. Total de plazas de base	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 10. Total de plazas de base ocupadas	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 11. Total de plazas de base vacantes	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 12. Total de plazas de confianza	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 13. Total de plazas de confianza ocupadas	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 14. Total de plazas de confianza vacantes	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1

**Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación Deberá publicar la información, con base a la Tabla de Actualización y Conservación de la información, en caso de no contar o de no generar la información, se deberá fundamentar en el campo nota, lo anterior debido a que no existe información publicada, en consecuencia el Sujeto obligado incumple con todos los criterios sustantivos y adjetivos de esta fracción.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 3. Tipo de contratación: régimen de servicios profesionales por honorarios o servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 4. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 6. Número de contrato	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 8. Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 9. Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Diciembre/2016)	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 10. Servicios contratados (objeto del contrato)	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 11. Remuneración mensual bruta o contraprestación	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 12. Monto total a pagar	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 13. Prestaciones, en su caso	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante el formato 11, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	No existe información cargada, Recomendación redactada en el criterio 1

**Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Recomendación	Publicar información respecto al ejercicio anterior (2016) o en su caso justificar, el Sujeto obligado publica información referente al ejercicio de 2017
Criterio 2. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1 0.5	Recomendación	Publicar la información con base a la estructura orgánica, considerando a aquellos que ejercen autoridad. El Sujeto obligado únicamente publica la declaración patrimonial del rector, por lo que deberá publicar en su caso la evidencia documental, en el cual, los servidores públicos no autoriza la publicación de su información.
Criterio 3. Clave o nivel del puesto [(en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1 0	Recomendación	Publicar la información con base a la estructura orgánica, considerando a aquellos que ejercen autoridad. El Sujeto obligado únicamente publica la declaración patrimonial del rector, por lo que deberá publicar en su caso la evidencia documental, en el cual, los servidores públicos no autoriza la publicación de su información.
Criterio 8. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial: inicio / modificación / conclusión	1 0	Recomendación	Publicar la información con base a la estructura orgánica, considerando a aquellos que ejercen autoridad. El Sujeto obligado únicamente publica la declaración patrimonial del rector, por lo que deberá publicar en su caso la evidencia documental, en el cual, los servidores públicos no autoriza la publicación de su información.
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 12, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1 0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1 0	Recomendación	Deberá incluir los documentos normativos en formato reutilizable

**Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Horario de atención de la Unidad de Transparencia	1 0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. El documento no contine información que hace referencia a este criterio.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 5. Leyenda que indique que se reciben solicitudes de información pública. Ejemplo: "Se reciben solicitudes de información pública respecto a <<sujeto obligado>>, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional"	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. El documento no contine información que hace referencia a este criterio.
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 13, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá incluir los documentos normativos en formato reutilizable

**Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de evento: concurso /.convocatoria / invitación / aviso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de manera anual, con base a la Tabla de Actualización y Conservación de la información, en caso de no contar o de no generar la información, se deberá fundamentar en el campo nota, lo anterior debido a que no existe información relativa a esta fracción, en consecuencia el Sujeto obligado incumple con todos los criterios sustantivos y adjetivos. En el portal se visualiza los textos de los artículos 64 y 42 de la Ley Orgánica de la Universidad.
Criterio 2. Alcance del concurso: Abierto al público en general /.Abierto sólo a servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Tipo de cargo o puesto: Confianza / Base / cualquier otra modalidad de tipo de personal que aplique al sujeto obligado (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles de puesto de cada sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Denominación del puesto	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Denominación del cargo o función	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Denominación del Área o unidad conforme a la estructura orgánica del sujeto obligado (de conformidad con lo publicado en la fracción II)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Salario bruto mensual	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Salario neto mensual	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otra: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Estado del proceso del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso: en proceso / evaluación / finalizado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 13. Número total de candidatos registrados	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(a) ganador(a)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. En su caso, denominación del sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 14a y 14b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de programa: Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio o Mixto	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, <b>QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS.</b>
Criterio 2. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (Sí / No)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsable(s) del desarrollo del programa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Denominación del programa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 9. Periodo de vigencia o ciclo correspondiente al programa llevado a cabo (fecha de inicio y fecha de término publicada con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016])	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Diseño	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Objetivos (generales y específicos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Alcances (corto, mediano o largo plazo)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Metas físicas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Población beneficiada estimada (número de personas)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Monto del presupuesto aprobado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Monto del presupuesto modificado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Monto del presupuesto ejercido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Criterios de elegibilidad previstos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Requisitos y procedimientos de acceso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Mecanismos de exigibilidad	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 30. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 31. Mecanismos de evaluación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 32. Instancia(s) evaluadora(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 35. Denominación del indicador	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 36. Definición	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 37. Método de cálculo (fórmula)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 38. Unidad de medida	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 39. Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 40. Frecuencia de medición	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 41. Resultados	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 43. Formas de participación social	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 44. Articulación con otros programas sociales (Sí / No)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 45. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 46. Está sujeto a Reglas de Operación (Sí / No)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[6]	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 55. Edad (en su caso)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 56. Sexo (en su caso)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 60. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 61. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 62. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 64. La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 65. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos**

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 2. Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación, gaceta o periódico correspondiente; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 11. Ejercicio	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 12. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 16. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 17. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 18. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 20. Objetivos por los cuales se entrega el donativo	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 21. Descripción de los recursos en especie, en su caso	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 22. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 23. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 24. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar su información de acuerdo a lo establecido en la Tabla de Actualización y Conservación, ya que su última validación es de una fecha que no corresponde al periodo en curso.
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá incluir los documentos normativos en formato reutilizable

**Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 5. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Cuenta con sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente: Sí/No	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. La información publicada se organiza mediante el formato 17, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 21. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá incluir los documentos normativos en formato reutilizable

**Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) (y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a])	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercibimiento público / Apercibimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo / Cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Autoridad sancionadora	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Número de expediente	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Denominación de la normatividad infringida	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante el formato 18, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Fracción XIX. Servicios**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Acto administrativo: servicio	1	0	Recomendación Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, <b>QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS.</b> De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 2. Denominación del servicio (se incluirá un catálogo con la denominación de cada uno de los servicios derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Modalidad del servicio (presencial o en línea)	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Requisitos para obtener el servicio	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Documentos requeridos, en su caso	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas)	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 10. Denominación del área en la que se proporciona el servicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Horario de atención (días y horas)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Lugares donde se efectúa el pago	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Fundamento jurídico-administrativo del servicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Teléfono y, en su caso, extensión	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Correo electrónico	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 19, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Fracción XX. Trámites**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Acto administrativo: trámite	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 10. Plazos para la conclusión del trámite o tiempo de respuesta	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Vigencia de los resultados del trámite	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Horario de atención (días y horas)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Lugares donde se efectúa el pago	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Fundamento jurídico-administrativo del trámite	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 20, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá incluir los documentos normativos en formato reutilizable

**Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 16 . Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá incluir los documentos normativos en formato reutilizable

**Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Tipo de servicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2]/ Otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Año de la campaña	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Objetivo institucional	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Objetivo de comunicación	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Costo por unidad	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 26. Sexo	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 27. Lugar de residencia	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Nivel educativo	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 29. Grupo de edad	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 30. Nivel socioeconómico	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 37. Partida genérica	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 43. Denominación de cada partida	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 45. Presupuesto modificado por partida	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 52. Monto total del contrato	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 56. Número de factura	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 58. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 59. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 62. Medio de comunicación	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 64. Concepto o campaña	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 69. Sexo	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 70. Lugar de residencia	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 71. Nivel educativo	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 72. Grupo de edad	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 73. Nivel socioeconómico	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 79. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 83. Número de factura, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 87. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 90. La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b y 23c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, en los formatos y atender los criterios establecidos en los Linamientos Técnicos Generales. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 91. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá incluir los documentos en formato reutilizable

**Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio en el que inició la auditoría o revisión	1 0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 2. Periodo en el que se dio inicio a la auditoría	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 3. Ejercicio(s) auditado(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Periodo auditado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Rubro: Auditoría interna / Auditoría externa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Órgano que realizó la revisión o auditoría	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Objetivo(s) de la realización de la auditoría	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Rubros sujetos a revisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Fundamentos legales (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Número de oficio o documento de notificación de resultados	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Tipo de acción promovida por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda[1]	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 22. En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo.	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante el formato 24, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5		Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 6. Total de observaciones resultantes	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Total de aclaraciones efectuadas	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Total de solventaciones	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue una dictaminación especial	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. La información pública deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 25, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá incluir los documentos en formato reutilizable

**Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. se observa un convenio de colaboración con el IAIP
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Tipo de acto jurídico: Concesión / Contrato / Convenio / Permiso / Licencia / Autorización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Unidad(es) responsable(s) de instrumentación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Sector al cual se otorgó el acto jurídico: Público / Privado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Fecha de término de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 27, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar)	1	0.5	Recomendación Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 2. Materia: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios	1	0.5	Recomendación Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 3. Ejercicio	1	0.5	Recomendación Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 4. Periodo que se reporta	1	0.5	Recomendación Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	1	0.5	Recomendación Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0.5	Recomendación Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1	0.5	Recomendación Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	1	0.5	Recomendación Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación Recomendación EN CRITERIO 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 19. Unidad administrativa contratante	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 21. Número que identifique al contrato	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 23. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 24. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 25. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 26. Tipo de moneda	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 27. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 29. Objeto del contrato	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 39. Breve descripción de la obra pública	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 43. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 53. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 54. Periodo que se reporta	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 62. Unidad administrativa solicitante	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 64. Número que identifique al contrato	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 69. Tipo de moneda	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 72. Objeto del contrato	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 86. Objeto del convenio	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 97. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 98. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 100. La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 101. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1

**Art. 70 - Fracción XXIX. Informes**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 3. Denominación de cada uno de los informes, que por ley debe emitir el sujeto obligado.	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 4. Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 5. Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 6. Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe (mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, sexenal)	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 7. Fecha en la que se presentó y/o entregó con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 29, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1

**Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 2. Listado con las denominaciones temáticas de las estadísticas que genera el sujeto obligado	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 3. Periodo de actualización de datos: Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual Sexenal / Otro (especificar)	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 4. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 5. Denominación del proyecto	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 6. Descripción de variables	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML / XLS / IQY / CSV / XML / SAV / Otro (especificar)	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación EN CRITERIO 1



Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 30, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1
Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Recomendación EN CRITERIO 1

**Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros**

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Clave y denominación del capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Presupuesto asignado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Presupuesto modificado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Presupuesto ejercido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 31, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas**

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos; ya que se publica un listado de contratistas correspondiente al ejercicio 2016 y otros dos listados de proveedores del ejercicio 2016 y 2017 respectivamente, mismos que no cumplen con los criterios establecidos.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1	0	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No	1	0	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1	0	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Tipo de convenio: De coordinación con el sector social/De coordinación con el sector privado/De concertación con el sector social/De concertación con el sector privado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Nombre de la unidad(es) administrativa(s) o áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Objetivo(s) del convenio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 9. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierta", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda "no publicado en medio oficial"	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante el formato 33, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Descripción del bien (incluir marca y modelo o, en su caso, señalar si corresponde a una pieza arqueológica, artística, histórica o de otra naturaleza)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Código de identificación, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Cantidad (total para cada uno de los bienes)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Monto unitario del bien (precio de adquisición o valor contable)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 7. Monto por grupo de bienes	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la alta	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la baja	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Denominación del inmueble, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Institución a cargo del inmueble	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Domicilio del inmueble (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Naturaleza del inmueble: urbana o rústica (de conformidad con el artículo 66, fracción IV, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Carácter del monumento: arqueológico, histórico o artístico (para el caso de inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Tipo de inmueble: edificación, terreno o mixto	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Uso del inmueble (especificar sólo aquéllos que son utilizados para fines religiosos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Valor catastral o último avalúo del inmueble	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 23. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público /o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos que funge como responsable inmobiliario)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha del alta	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del inmueble a la fecha de la baja	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 26. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 27. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Descripción del bien	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 29. Actividades a las que se destinará el bien donado: educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías, de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 30. Personería jurídica del donatario: Persona física/Persona moral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 31. En caso de persona física: Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 32. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud/Beneficencia o asistencia/Educativa//Cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público/Comunidad agraria y ejido/Entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera/Organización internacional/Otro (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 33. Denominación o razón social del donatario	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 34. Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 35. Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeras o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 37. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 40. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 41. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 43. La información publicada se organiza mediante los formatos 34a al 34h, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 44. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información de acuerdo a la Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Número de recomendación	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Hecho violatorio (motivo de la recomendación)	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Tipo de recomendación: Recomendación específica/Recomendación general/Recomendación por violaciones graves/Otro tipo (especificar)	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del sujeto obligado a la Unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación. La fecha se registrará con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Estatus de la recomendación: Aceptada/Rechazada	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 13. Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal, respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 26. Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 30. Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 33. Hipervínculo a la versión publica del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 34 . Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 35. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 36. Caso del que trata la recomendación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 37. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 38 . Número de recomendación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comento	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 41. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 42. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 43. Fecha en la que se emitió la información con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 44. Nombre del caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 45. Derecho(s) humano(s) violado(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 46. Víctima(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



<p>Criterio 47. Órgano emisor de conformidad con el siguiente catálogo: Sistema Universal de Derechos Humanos Órganos creados en virtud de tratados: Comité contra las Desapariciones Forzadas/Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Comité de los Derechos del Niño/Comité de los Derechos Humanos/Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial/Comité contra la Tortura/Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Comité de la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares/Subcomité para la Prevención de la Tortura Procedimientos especiales: Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas/Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria/Relator Especial contra la Tortura/Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía/Relator especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos/Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias/Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados/Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes/Relator Especial sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación/Representante del Secretario General sobre los desplazados internos/Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas/Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias/Relator Especial sobre el derecho a la Educación/Relator Especial sobre el derecho a la Libertad de Expresión/Relator Especial sobre el derecho a la Alimentación u otros órganos Sistema de casos y peticiones: Comisión Interamericana de Derechos Humanos/Corte Interamericana de Derechos Humanos Sistema Interamericano de Derechos Humanos Otros mecanismos Relatoría Especial sobre los derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias</p>	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 48. Fundamentos del caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 49. Etapa en la que se encuentra	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 50. Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/ o recomendación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 51. Hipervínculo a la Ficha técnica completa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 52. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 54. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 55. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 56. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 58. La información publicada se organiza mediante los formatos 35a al 35c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 59. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Número de expediente y/o resolución. Especificar ambos en caso de ser distintos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Materia de la resolución: Administrativa/Judicial/Laudo	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Tipo de la resolución: Definitiva (que haya causado estado o ejecutoria)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Fecha de la resolución con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Órgano que emite la resolución	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Sentido de la resolución	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Hipervínculo a la resolución (versión pública)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones jurisdiccionales	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 36, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información que se le solicita de acuerdo a los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, mismos que hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública.
Criterio 2. Denominación del mecanismo de participación ciudadana	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Fundamento jurídico, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Alcances del mecanismo de participación ciudadana: Federal/Entidad federativa/Municipal/Delegacional	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Requisitos de participación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas ciudadanas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Medio de recepción de las propuestas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Periodo de recepción de las propuestas ciudadanas; especificando fecha de inicio y término, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Correo electrónico oficial	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Horario y días de atención	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Resultados	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Número total de participantes	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 37, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información que se le solicita de acuerdo a los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, mismos que hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Presupuesto asignado al programa, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Origen de los recursos, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Diagnóstico	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 7. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Vigencia del programa: fecha de inicio y de término con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Ámbitos de intervención	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Cobertura territorial	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Acciones que se emprenderán	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Tipo de apoyo (económico, en especie, otros)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Monto que otorga el programa, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Correo electrónico oficial	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Horario y días de atención	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Nombre del trámite	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 26. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 27. Fundamento jurídico	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 29. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 30. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 32. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 33. Monto de los derechos o aprovechamientos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 34. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 35. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 36. Correo electrónico oficial	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 37. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 38. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 39. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 40. Horario y días de atención	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 50. La información publicada se organiza mediante los formatos 38a y 38b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 51. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia**

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, <b>QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS.</b> De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. Se publican actas y resoluciones de los ejercicios de 2016 y 2017.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/ Primera sesión extraordinaria)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 29/Mayo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Folio de la solicitud de acceso a la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Área(s) que presenta(n) la propuesta	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Propuesta: Ampliación de plazo/ Acceso restringido reservada/ Acceso restringido confidencial/ Inexistencia de información/ Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Sentido de la resolución del Comité: Confirma; Modifica; Revoca	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Votación (por unanimidad o mayoría de votos)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 14. Fecha de la resolución y/o acta	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Nombre completo del Presidente y de los integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado para cumplir con las funciones establecidas en el Capítulo III, Título Segundo de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Cargo o puesto que ocupa en el sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Correo electrónico oficial activo del Presidente y de los demás integrantes del Comité de Transparencia	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Número de sesión	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Mes	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Día	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 39a, 39b, 39c y 39d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos**



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 2. Denominación del programa evaluado	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Denominación de la evaluación	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Ejercicio	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Tipo de encuesta	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Denominación de la encuesta	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Objetivo de la encuesta	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 40a y 40b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 2. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior de una institución u organismo públicos; de la institución(es) u organismo(s) públicos; del Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, de carácter nacional, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 18. Denominación de la organización perteneciente a los sectores social o privado, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Número de edición (para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones pertenecientes a los sectores social o privado, o las personas físicas que colaboraron en la elaboración del estudio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 26. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (pesos mexicanos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 27. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Título del estudio, investigación o análisis para cuya realización se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 29. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 30. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 31. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la contratación del estudio, investigación o análisis con un tercero	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 32. Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo público, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, contratada para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 33. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 34. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 35. Autor(es) intelectual(es) de los estudios, investigaciones o análisis contratados (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 36. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 37. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 38. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 39. Hipervínculo a los contratos o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas que fueron contratadas para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 40. Monto total de los recursos públicos y privados destinados al pago de la elaboración del estudio que hayan realizado organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 41. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 42. Leyenda que señale que se elaboraron estudios, investigaciones o análisis financiados con recursos públicos, a solicitud de algún(os) otro(s) sujeto(s) obligado(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 43. Lista de sujetos obligados que financiaron dichos estudios e hipervínculo a esta fracción en sus portales de obligaciones de transparencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o poseen(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 50. La información publicada se organiza mediante los formatos 41a, 41b, 41c y 41d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 51. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Leyenda: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por: << el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado>>	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Denominación del sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Estatus: jubilado(a), pensionado(a)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Monto de la pensión	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Periodicidad de la pensión (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 42a y 42b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
--	---	---	---------------	---

**Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Monto de los ingresos por concepto	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 7. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo con los criterios. Recomendación redactada el en criterio 6
Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo con los criterios. Recomendación redactada el en criterio 6
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo con los criterios. Recomendación redactada el en criterio 6
Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo con los criterios. Recomendación redactada el en criterio 6
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo con los criterios. Recomendación redactada el en criterio 6
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo con los criterios. Recomendación redactada el en criterio 6
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo con los criterios. Recomendación redactada el en criterio 6
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo con los criterios. Recomendación redactada el en criterio 6
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 43a y 43b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo con los criterios. Recomendación redactada el en criterio 6
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo con los criterios. Recomendación redactada el en criterio 6

**Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Personería jurídica de la parte donataria: Persona física / Persona moral (Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 4. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Cargo que ocupa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Cargo o nombramiento del servidor público	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Monto otorgado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Actividades a las que se destinará: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Descripción del bien donado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Actividades a las que se destinará la donación: Educativas/Culturales/ De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Cargo que ocupa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 22. Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 27. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 30. La información publicada se organiza mediante los formatos 44a y 44b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 31. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, <b>QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS.</b> De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 2. Denominación del instrumento archivístico	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Catálogo de disposición documental	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Guía simple de archivos	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivos	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Puesto del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Cargo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: anual	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 10. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 45, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Fracción XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos. Se publica el fragmento de una resolución
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Fecha expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Tipo de acta (ordinaria/extraordinaria)	1	0.5	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Número de la sesión	1	0.5	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Número del acta (en su caso)	1	0.5	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Orden del día; en su caso, incluir un hipervínculo al documento	1	0.5	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas <sup>141</sup> )	1	0.5	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Ejercicio	1	0.5	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Periodo que se informa (trimestre)	1	0.5	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Tipo de documento (recomendación/opinión)	1	0.5	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Fecha expresada con el formato (día/mes/año) en que se emitieron	1	0.5	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 13. Asunto o tema de las opiniones o recomendaciones (breve explicación)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Hipervínculo a los documentos completos de las opiniones y/o recomendaciones	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Actualizar al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 46a y 46b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada de acuerdo a los criterios. Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Tipo de información: Información de interés público/Preguntas frecuentes/Información proactiva	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Fecha de elaboración expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Temática de las preguntas frecuentes, por ejemplo: ejercicio de recursos públicos; regulatorio, actos de gobierno, relación con la sociedad, organización interna, programático, informes, programas, atención a la ciudadanía; evaluaciones, estudios	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Planteamiento de las preguntas frecuentes	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Número total de preguntas realizadas por las personas al sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante los formatos 48a, 48b, 48c y 48d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 75 - Fracción I. Oferta académica que ofrece**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Unidad académica	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar su información en los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación, y Estandarización de la Información de la Obligaciones en la Ley General, atendiendo los criterios sustantivos y adjetivos, sobre la oferta académica de todas las escuelas, facultades e institutos de la UABJO
Criterio 2. Área de conocimiento [Carrera (catálogo elaborado por el sujeto)]	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Tipo de sistema de estudios: escolarizado, abierto	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Modalidad de estudio: presencial, a distancia, mixta	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Grado académico ofertado: licenciatura, especialidad, maestría y doctorado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Denominación o título del grado ofertado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Perfil del egresado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Hipervínculo al Plan de estudios en el que se especifique: duración, nombre de asignaturas y valor en créditos	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización y exportación	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
--	---	-----	---------------	--

**Art. 75 - Fracción II. Procesos administrativos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Denominación de la escuela, facultad o departamento responsable (catálogo elaborado por el sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con los procedimientos administrativos y académicos que deben realizar los alumnos en sus procesos de inscripción, pago y presentación de exámenes, revalidación, fases y requisitos para procedimientos de titulación, así como los procesos administrativos del personal docente. Lo anterior atendiendo a los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación, y Estandarización de la Información de la Obligaciones en la Ley General, cumpliendo con los criterios sustantivos y adjetivos que en ellos se establecen.
Criterio 2. Tipo de procedimiento administrativo académico: inscripción, pago y presentación de exámenes, revalidación, fases y requisitos para procedimientos de titulación, otros (el catálogo incluirá por lo menos estas opciones elaborado por el sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Fases del procedimiento administrativo académico	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Requisitos y documentos a presentar en cada fase, en su caso, hipervínculo a los formatos respectivos	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Nombre del área responsable del procedimiento administrativo académico	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Nombre completo (Nombres, Primer apellido, Segundo apellido) de la persona responsable del procedimiento administrativo académico	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Teléfono y, en su caso, extensión	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Correo electrónico	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Denominación de la escuela, facultad o departamento responsable (catálogo elaborado por el sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Tipo de procedimiento administrativo del cuerpo docente	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Fases del procedimiento administrativo del cuerpo docente	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Requisitos y documentos a presentar en cada fase, en su caso, hipervínculo a los formatos respectivos	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Nombre del área responsable del procedimiento administrativo del cuerpo docente	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Nombre completo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) de la persona responsable del procedimiento administrativo del cuerpo docente	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 16. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Teléfono y, en su caso, extensión	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Correo electrónico	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 25. La información publicada se organiza mediante los formatos 2a y 2b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 26. El soporte de la información permite su reutilización y exportación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 75 - Fracción III. Remuneración de profesora/es**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración del personal académico que se tenga contratado por plaza y honorarios en la institución de educación superior pública. Las facultades, escuelas o institutos deberán publicar y mantener actualizados los tabuladores de la remuneración que percibe mensualmente cada nivel de la planta docente, incluyendo estímulos, nivel y monto. Lo anterior atendiendo a los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación, y Estandarización de la Información de la Obligaciones en la Ley General, cumpliendo con los criterios sustantivos y adjetivos que en ellos se establecen.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Unidad académica	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Nombre completo del (de la) profesor(a) (nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 5. Tipo o nivel de contratación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Remuneración bruta	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Remuneración neta	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Estímulos correspondientes a los niveles de contratación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Monto total percibido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 3, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización y exportación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 75 - Fracción IV. Personal académico con licencia**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información referente a la lista del personal académico que de acuerdo a la legislación interna de la institución pública cuente con derecho de goce de licencia y año sabático y que se encuentra ejerciéndolo. Lo anterior atendiendo a los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación, y Estandarización de la Información de la Obligaciones en la Ley General, cumpliendo con los criterios sustantivos y adjetivos que en ellos se establecen.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Denominación de la unidad institucional que otorga la licencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Nombre completo del (de la) profesor(a) (nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 5. Tipo de licencia: Personal, Reducción de Tiempo de Dedicación, Dictar Cursos, Asistir a Reuniones Culturales, Estudios de Posgrado, Cursos Relacionados con Tesis de Maestría o Doctorado, Presentar Exámenes de Grado, Servicio Social, Para Ocupar Cargos Públicos, Elaboración de tesis, Otro	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Fecha de inicio de la licencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Fecha de término de la licencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Denominación de la unidad institucional que otorga el año sabático	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Nombre completo del (de la) profesor(a) (nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Fecha de inicio del año sabático	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Fecha de término del año sabático	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 15. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. La información publicada se organiza mediante los formatos 4a y 4b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. El soporte de la información permite su reutilización y exportación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 75 - Fracción V. Becas y apoyos**

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 1. Unidad académica o institucional	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con la publicidad proactiva que deben hacer las instituciones de educación superior públicas sobre las becas y apoyos académicos económicos que ofertan a la comunidad estudiantil. Lo anterior atendiendo a los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación, y Estandarización de la Información de la Obligaciones en la Ley General, cumpliendo con los criterios sustantivos y adjetivos que en ellos se establecen.
Criterio 2. Tipo beca o apoyo: nacional, internacional	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Nombre de la beca o apoyo (catálogo)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Hipervínculo a la convocatoria	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Descripción clara del procedimiento para acceder a cada beca y apoyo	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Requisitos, documentos y forma de presentación para acceder a una beca o apoyo	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Fecha de inicio para presentar requisitos de las candidaturas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Fecha de término para presentar requisitos de las candidaturas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Denominación del área o unidad administrativa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Nombre completo del responsable (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Domicilio oficial (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Teléfono, en su caso, extensión	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización y exportación	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 75 - Fracción VI. Convocatorias a concursos de oposición**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Periodo que se informa	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información sobre la publicidad de las convocatorias de concursos de oposición a plazas académicas y administrativas, en su caso, así como su duración, requisitos y procedimiento de selección del concurso. Deberá incluir la descripción del perfil del aspirante y la fecha en la que se darán a conocer los resultados. Lo anterior atendiendo a los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación, y Estandarización de la Información de la Obligaciones en la Ley General, cumpliendo con los criterios sustantivos y adjetivos que en ellos se establecen.
Criterio 2. Dependencia universitaria que emite la convocatoria	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Plaza o cargo del que es objeto el concurso	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Sueldo neto	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Área de adscripción de la plaza o cargo	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Bases y requisitos para concursar	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Pruebas y/o documentación requeridas	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Fecha de publicación de la convocatoria con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Fecha de vigencia de la convocatoria con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Hipervínculo a la convocatoria	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Instrumento de evaluación del concurso	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Comité dictaminador	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Hipervínculo a las versiones públicas de los expedientes	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Hipervínculo al dictamen de resultado del concurso	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante el formato 6, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización y exportación	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 75 - Fracción VII. Proceso de selección de Consejos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Denominación del consejo y/o cualquier figura colegiada en cada escuela, facultad, departamento o dependencia	1	0	Recomendación	Las escuelas, facultades e institutos deberán hacer pública la estructura y conformación de los consejos y de cualquier figura colegiada, así como sus normas de operación de selección de consejeros y o miembros participantes en los mismos. Incluir las fases del proceso de selección así como el resultado del proceso. Lo anterior atendiendo a los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación, y Estandarización de la Información de la Obligaciones en la Ley General, cumpliendo con los criterios sustantivos y adjetivos que en ellos se establecen.
Criterio 2. Nombre del instrumento normativo donde consten las funciones y facultades de cada consejo	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Fundamento jurídico donde consten funciones y facultades de cada consejo	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Nombre completo (Nombre(s), primer apellido, segundo apellido) de los miembros que conforman cada consejo	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Fecha del nombramiento de los consejeros y consejeras	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Unidad académica o institucional (escuela, facultad, departamento o dependencia)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Tipo de proceso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Denominación del consejo	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Hipervínculo a la convocatoria	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Normatividad que rige la operación del concurso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Fundamento jurídico para la selección de los consejeros	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 12. Fase en la que se encuentra el proceso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Hipervínculo al acta administrativa del resultado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Duración del nombramiento de los (las) consejeros(as)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Hipervínculo al expediente de ganador (es)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 7, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización y exportación	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1

**Art. 75 - Fracción VIII. Evaluación del cuerpo docente**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información sobre la publicidad de cualquier evaluación que se realiza al cuerpo docente. Las escuelas, facultades e institutos contarán con un mecanismo de publicación de las evaluaciones periódicas que realizan a sus profesores, distinguiendo la clase y periodo académico; incluir las evaluaciones que los alumnos realizan a sus profesores. Lo anterior atendiendo a los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación, y Estandarización de la Información de la Obligaciones en la Ley General, cumpliendo con los criterios sustantivos y adjetivos que en ellos se establecen.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Unidad académica o institucional (escuela, facultad, departamento o dependencia)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Nombre de la evaluación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Nombre de la institución que aplica la evaluación (en caso de ser por parte del cuerpo estudiantil mencionarlo como tal, sin nombres de los evaluadores)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 6. Periodo académico evaluado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Fundamento jurídico/administrativo para realizar las evaluaciones, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Categorías a evaluar	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Metodología de la evaluación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Medio(s) por el (los) cual(es) se realiza la evaluación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Nombre de los docentes evaluados	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Resultados de la evaluación (versiones públicas) y recomendaciones generales (en caso de existir)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Hipervínculo a la Convocatoria o medio por el cual se informa a los alumnos de las evaluaciones a realizar	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Categorías a evaluar	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Número total de participantes	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Metodología de la evaluación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Resultados por categorías evaluadas por profesor	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Resultado global promediado de la calificación por profesor	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 20. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 25. La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 26. El soporte de la información permite su reutilización y exportación	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1

Art. 75 - Fracción IX. Instituciones incorporadas



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Denominación de la institución de educación superior pública incorporada	1	0.5	Recomendación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la certificación de cada una de las instituciones incorporadas a la UABJO. Lo anterior atendiendo a los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación, y Estandarización de la Información de la Obligaciones en la Ley General, cumpliendo con los criterios sustantivos y adjetivos que en ellos se establecen.
Criterio 2. Documento o acta de incorporación de la institución	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Evaluaciones y documentación derivados del procedimiento de evaluación correspondiente, de acuerdo a la normatividad de cada institución	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información requerida de acuerdo a las características que se enuncian en la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 5. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 9, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1
Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización y exportación	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, atendiendo a la Recomendación redactada el en criterio 1